



CUT: 196526-2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0676-2023-ANA-AAA.MAN

El Tambo, 31 de octubre de 2023

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

VISTO:

CUT	196526-2023	Fecha	28 de setiembre de 2023
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL DE LUCAS DE TONGOS			
Representado por:		Documento	
PRUDENCIO VICENTE QUIROZ SILVA		DNI 40888469	
Informe Formalización		Fecha	
0133-2023 -ANA-AAA.MAN-ALA-MANTARO/RMR		24 de octubre de 2023	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0133-2023 ANA-AAA.MAN-ALA-MANTARO/RMR, de la Administración Local de Agua Mantaro.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 14701.00 m³/año, para uso Poblacional, a favor de la "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL DE LUCAS DE TONGOS", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular			
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL DE LUCAS DE TONGOS			
Clase de Uso		Clase Derecho	
Poblacional		Licencia	
Tipo de Uso		Poblacional	
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
DEL CENTRO POBLADO RURAL LUCAS DE TONGOS			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Huancavelica
		Prov.	Tayacaja
		Dist.	Pazos
	Administrativa	AAA	Mantaro
		ALA	Mantaro
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:499644.00, N:8640314.00	

Origen de fuente natural: Superficial			Manantial PISHJAPUQUIO I		
Ubicación geográfica de la captación			WGS84 UTM, Zona:18 E:500405.00 N:8639587.00		
Volumen otorgado anual (m³)			11285.00		
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
948.0	829.0	918.0	899.0	948.0	938.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
988.0	1009.0	949.0	940.0	910.0	1009.0
Origen de fuente natural: Superficial			Manantial PISHJAPUQUIO 2		
Ubicación geográfica de la captación			WGS84 UTM, Zona:18 E:500423.00 N:8639533.00		
Volumen otorgado anual (m³)			3416.00		
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
321.0	317.0	351.0	329.0	321.0	290.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
281.0	260.0	233.0	230.0	223.0	260.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a la JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL DE LUCAS DE TONGOS, Dirección Regional de Salud Huancavelica, Municipalidad Distrital de Pazos y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO DOMINGO OSORIO VALENCIA

DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - MANTARO

